



EXP-UNC: 55126/2016

CÓRDOBA, 23 FEB 2017

VISTO El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Mgter. Graciela Julia GÜIDONE (Leg. 17710) en los cargos de Profesora Titular Interina (DS) y Profesora Titular Interina (DS) de la Escuela de Tecnología Médica;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 10380 del Asesor Letrado (Foja 10/11);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 12);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Mgter. Graciela Julia GÜIDONE (Leg. 17710) en los cargos de Profesora Titular Interina (DS) y Profesora Titular Interina (DS) de la Escuela de Tecnología Médica desde el 01/12/2016 hasta 31/07/2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Mgter. Graciela Julia GÜIDONE (Leg. 17710), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

Prof. Dr. BOGELIO D. RIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro:

66

Fcm
SP
EB